GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1067/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA HZ INGENIERÍA DE CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI, CON RUC N.° 2278535-3, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS Y ESCANERES – PLURIANUAL – SEGUNDA CONVOCATORIA", CON ID N.° 490.296.

Fernando de la Mora, 05 de noviembre de 2026

VISTO: El Memorándum UOC N.° 308/2026, de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el visto bueno del Viceministerio de Administración y Finanzas, que hace referencia a Licitación de Menor Cuantia Nacional "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Escáneres – Plurianual – 2° Convocatoria", con ID N.° 490.296.

CONSIDERANDO: Que, las disposiciones contenidas en la Ley N.° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N.° 2264 de fecha 01 de agosto de 2024.

Que, las disposiciones normativas contempladas en la Ley N.° 7609/2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y su Decreto Reglamentario N.° 5311/2026 de fecha 20 de enero de 2026.

Que, en virtud a lo dispuesto en la Ley N.° 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social" y su Decreto Reglamentario N.° 367/2018.

Que, conforme a lo establecido en la Resolución MDS N.° 419/2026, "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de la Ley N.° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas para el Ejercicio Fiscal 2026".

Que, lo dispuesto en la Resolución MDS N.° 882/2026, "Por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el inicio de la convocatoria y se designa administrador de contrato para la Licitación de Menor Cuantia Nacional "Servicio de mantenimiento y reparación de impresoras y escáneres – Plurianual – Segunda Convocatoria", con ID N.° 490.296".

Que, el Informe del Comité de Evaluación MDS N.° 17/2026, por el cual se recomienda la adjudicación a la firma HZ INGENIERIA de Carlos Alberto Holtzberger Zapattini con RUC N.° 2278535-3, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Servicio de mantenimiento y reparación de impresoras y escáneres – Plurianual – Segunda Convocatoria", con ID N.° 490.296, por el monto total mínimo de ₲ 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un monto total máximo de ₲ 100.000.000 (guaraníes cien millones).

Que, es facultad del Ministro, dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **HZ INGENIERÍA DE CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI, CON RUC N.° 2278535-3**, en el marco de la **Licitación de Menor Cuantia Nacional "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Escáneres – Plurianual – Segunda Convocatoria", con ID N.° 490.296"**, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Abg. Fernando Zarate Melgarejo
Secretario General
Secretaría General - MDS

GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1067/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA HZ INGENIERÍA DE CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI, CON RUC N.° 2278535-3, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS Y ESCANERES – PLURIANUAL – SEGUNDA CONVOCATORIA", CON ID N.° 490.296.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación con la firma **HZ INGENIERÍA DE CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI, con RUC N.° 2278535-3**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1° y conforme al siguiente detalle:

Total Mínimo Adjudicado, IVA Incluido	Total Máximo Adjudicado, IVA Incluido
Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)	**Gs. 100.000.000** (guaraníes cien millones)

Modalidad de Contrato Abierto por Montos		
Año	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
2026	25.000.000	50.000.000
2027	25.000.000	50.000.000
Total	**50.000.000**	**100.000.000**

Artículo 3° **Establecer** que el Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, realice las gestiones pertinentes para la formalización del contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – MINISTRO

Abg. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
Secretaría General - MDS

Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro